

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

31263 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de obligaciones ordinarias serie 237. Diciembre 2012.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 237 por importe nominal de trece millones doscientos setenta y ocho mil (13.278.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por ocho mil ochocientos cincuenta y dos (8.852) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 17 de diciembre de 2012, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 97,75 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de 1.466,25 dólares estadounidenses.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 28 de diciembre de 2012.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 1,5% anual, salvo en el supuesto de que en una fecha de observación del cupón, el agente de cálculo determine que en cualquier fecha de observación de barrera anterior, el porcentaje de rentabilidad de la evolución de los índices bursátiles (Standard and Poor's 50 y DJ Eurostoxx 50), que se determina mediante la comparación del precio en la Fecha de observación de la barrera correspondiente y el precio inicial, ha sido mayor o igual al 125%, en cuyo caso, las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 7,5% anual.

Los intereses se pagarán anualmente los días 30 de diciembre de 2013, 29 de diciembre de 2014 y 29 de diciembre de 2015.

Los términos precisos relativos a la fecha de valoración y fijación de tipo de interés, se recogerán en las condiciones finales de la emisión que se adjuntarán a la escritura de emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 29 de diciembre de 2015.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- Antonio Torío Martín, Consejero.

ID: A120085623-1